No. GS-2023 - 009823 /SUDIR - ARACA – 29.25

Sibaté, 25 de octubre de 2023

Señor coronel
QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS
Director Escuela
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato PN-ESJIM No. **53-7-10018-23**.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**04/10/2023**	**Hasta**	**27/10/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Que mediante Comunicación Oficial No. GS-2022-006287 -ESJIM del 07/07/2022, el señor teniente coronel Luis Alexander Barbosa Jaimes, obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor del contrato No.53-7-10018-23, al señor mayor Carlos Andres Peña Lucumil.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 03

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN-ESJIM No. 53-7-10018-23.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COACHING Y LIDERAZGO AL PERSONAL DE PLANTA Y SEMINARIOS DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ADELANTAN CURSO DE ASCENSO PARA EL GRADO INMEDIATAMENTE

	SUPERIOR EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", ACTIVIDAD ACADÉMICA A DESARROLLAR EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.
Contratista	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Representante legal	MARÍA CLAUDIA ROJAS ÁLVAREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($101.599.980,93) moneda legal colombiana, incluido IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA.
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($101.599.980,93) moneda legal colombiana, incluido IVA.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 15 de noviembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de legalización del negocio jurídico.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15 de noviembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

El supervisor del contrato toma contacto con la el colegio de Administración Pública para la capacitación envía listado del personal asistente a la capacitación mediante correo electrónico No. 492 de fecha 25/07/2023, mediante correo Programa Seminario en Psicología Empresarial. Para los señores Intendentes jefes modalidad a distancia. Seminario en Actualización Jurídica. Para los señores Subintendentes modalidad a distancia.
Se presenta informe de supervisión del presente contrato, correspondientes a los meses comprendidos entre 30 de septiembre hasta el 25 de octubre de 2023, con la observación que los periodos a certificar son los siguientes:

- El contratista envía el cronograma de estudio que se va a desarrollar.
- La capacitación cumplió lo estipulado en el contrato, el personal dio muy buenas referencias de la capacitación. Seminario de Actualización Jurídica, tuvimos el honor de contar con la presencia de dos
- destacados expertos temáticos que enriquecieron nuestras discusiones y conocimientos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	Si	Cumple con el objeto contractual
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y	Si	Cumple con el objeto contractual

responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.			
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual		Si	Cumple con el objeto contractual
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar)		Si	Se recepción la documentación correspondiente al pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral.
Cumplir con el objeto del contrato y sus especificaciones técnicas, en la forma y tiempo pactado		Si	Cumple con el objeto contractual
El Arrendatario se compromete a entregar los primeros diez (10) días de cada mes al supervisor del contrato, los comprobantes de pago a salud, pensiones y riesgos profesionales del mes anterior del personal bajo su dependencia, además de los pagos por concepto de parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA).		Si	Se recepción planilla integral de autoliquidación aportes comprobante de pago (SOI).
Deberá remitir certificado expedido por el Contador Público, Revisor Fiscal o Representante Legal del Pago de Aportes Parafiscales de sus Empleados.		Si	Certificación de pago de parafiscales

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Coaching, desarrollo de equipos y solución de conflictos. Modalidad Presencial: El contratista debe disponer de aulas totalmente equipadas con tecnologías de punta en ayudas mediáticas para audio y video, asistencia y soporte pedagógico tanto para el docente como para el dicente. El contratista debe garantizar el material requerido para el desarrollo de las clases, como ayudas didácticas, servicio de internet, y demás que sea necesario para el objeto del presente contrato. El contratista debe disponer y entregar los certificados y/o diplomas, dicha entrega se realizará en clausura académica de cada seminario, el material de apoyo será enviado a los correos electrónicos de cada participante. Disponibilidad para el uso de la Biblioteca, zonas de estudio y zonas de lectura, así como espacios de bienestar universitario, para los participantes. El contratista debe entregar informes académicos y administrativos parciales por cada compañía, como adjunto a cada factura de venta. El contratista debe disponer de un (1) funcionario de manera permanente como logístico, el cual tendrá como función recibir el personal y orientarlos frente a cualquier requerimiento que se presente, así, como un funcionario quien servirá como enlace directo con el supervisor del contrato. El contratista debe contar con un centro de atención o personal idóneo para la atención de primeros auxilios, en la sede "edificación", donde se llevarán a cabo los eventos académicos para el personal dicente de la Policía Nacional.	SI	Cumple con el objeto contractual

El contratista debe garantizar la coordinación académica, que incluya: Estructuración y orientación académica. Alineación académica de los docentes Revisión y verificación académica del material (presentaciones, talleres, casos, etc.), que los docentes emplearán en el desarrollo de las clases. Elaboración y seguimiento de la programación académica Elaboración de un informe académico mensual que contiene evaluaciones de impacto de cada seminario por grupo y/o compañía. El contratista debe garantizar la coordinación logística, que incluya: Un coordinador que supervise las condiciones logísticas en que se desarrolla el programa: aula, equipos, materiales requeridos por docente y estudiantes. Control y seguimiento a las listas de asistencia diligenciadas por los participantes. Tabulación de asistencia. Tabulación de las evaluaciones que los estudiantes realizan del programa. Elaboración diplomas.		

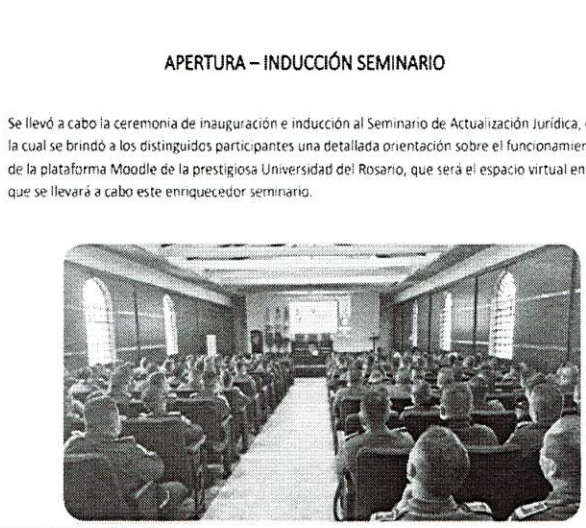
1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se presenta informe de supervisión del presente contrato, correspondientes a los meses comprendidos entre 30 de septiembre hasta el 25 de octubre de 2023, con la observación que los periodos a certificar son los siguientes:

- El contratista envía el cronograma de estudio que se va a desarrollar.
- La capacitación cumplió lo estipulado en el contrato, el personal dio muy buenas referencias de la capacitación. Seminario de Actualización Jurídica, tuvimos el honor de contar con la presencia de dos
- destacados expertos temáticos que enriquecieron nuestras discusiones y conocimientos.









- SEMINARIO EN PSICOLOGÍA EMPRESARIAL dirigido a los señores Intendentes jefes modalidad (distancia).
- SEMINARIO EN ACTUALIZACIÓN JURÍDICA dirigido a los señores Subintendentes modalidad (distancia)

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (130) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (20), calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", se obliga a pagar el valor del contrato en PAGOS PARCIALES, en pesos colombianos, una vez ejecutada y finalizada las actividades académicas relacionados en las especificaciones técnicas, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$101.599.980,93	100%
Valor total de las entregas	$48.792.325,00	48.02%
Valor total facturado	$48.792.325,00	48.02%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$52.807.655,93	51.9%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$48.792.325,00	23/10/2023	$48.792.325,00	UR01246159	0	0	0

*

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. **RECOMENDACIONES**

El contrato se ha venido desarrollando de manera normal, sin presentar novedades, situaciones anómalas o de relevancia, por lo cual se exalta al contratista en seguir en cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones adquiridas y especificaciones técnicas exigidas al momento de la presentación de la oferta.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **__x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: ~~Mayor~~ **CARLOS ANDRÉS PEÑA LUCUMI**
Cargo: Jefe Are Académica
Supervisor Contrato N°: 53-7-30019-23
Correo electrónico: Carlos.pena7650@correo.policia.gov.co

Ciudad y fecha:	Sibaté, 25 de octubre de 2023
Unidad:	Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez de Quesada
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN ESJIM CD 014 2023 No. 53-7-10018-23
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. NIT: 860.007.759-3
NIT del contratista:	NIT: 860.007.759-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COACHING Y LIDERAZGO AL PERSONAL DE PLANTA Y SEMINARIOS DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ADELANTAN CURSO DE ASCENSO PARA EL GRADO INMEDIATAMENTE SUPERIOR EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", ACTIVIDAD ACADÉMICA A DESARROLLAR EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, Y/O A DISTANCIA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($101.599.980,93) moneda legal colombiana
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 15 de noviembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de legalización del negocio jurídico.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	15/11/2023
Lugar de ejecución y/o entrega	Para el seminario de los señores Intendentes jefes en Psicología empresarial y el seminario de los señores Subintendentes en actualización jurídica, el

	servicio se debe prestar en modalidad a distancia en la plataforma educativa del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, contando con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y las herramientas que se requieran como complemento, según programación académica y los requerimientos que realice el supervisor del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI_X__NO___	Cumplió con las especificaciones del contrato
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor CARLOS ANDRÉS PEÑA LUCUMI Supervisor Jefe Área Académica
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 04/10/2023 Al: 27/10/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 20xx)	
Acta de recepción de bienes	No aplica

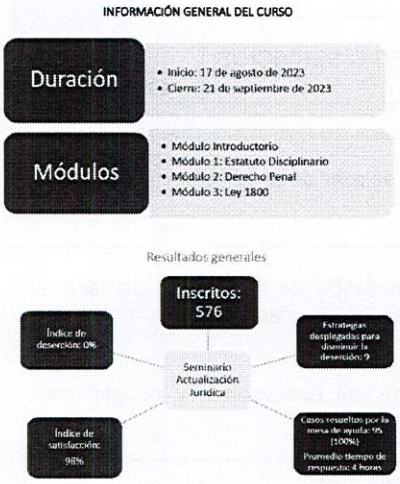
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu -rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESJIM	10		$48.792.325,00	0	$48.792.325,00	$48.792.325,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
3897	20/10/2023	$48.792.325,00		$48.792.325,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$48.792.325,00		$48.792.325,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: (AQUÍ SE DEBE DESCRIBIR TODO LO CONCERNIENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL).

Se presenta informe de supervisión del presente contrato, correspondientes a los meses comprendidos entre 17 de septiembre hasta el 25 de octubre de 2023, con la observación que los periodos a certificar son los siguientes:

- El contratista envía el cronograma de estudio que se va a desarrollar.
- La capacitación cumplió lo estipulado en el contrato, el personal dio muy buenas referencias de la capacitación. Seminario de Actualización Jurídica, tuvimos el honor de contar con la presencia de dos.
- destacados expertos temáticos que enriquecieron nuestras discusiones y conocimientos.





- El Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, envían factura N°. UR01246159 por valor de $48.792.325,00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	Si	Cumple con el objeto contractual
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	Cumple con el objeto contractual
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	Si	Cumple con el objeto contractual
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar)	Si	Se recepción la documentación correspondiente al pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral.
Cumplir con el objeto del contrato y sus especificaciones técnicas, en la forma y tiempo pactado	Si	Cumple con el objeto contractual
El Arrendatario se compromete a entregar los primeros diez (10) días de cada mes al supervisor del contrato, los comprobantes de pago a salud, pensiones y riesgos profesionales del mes anterior del personal bajo su dependencia, además de los pagos por concepto de parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA).	Si	Se recepción planilla integral de autoliquidación aportes comprobante de pago (SOI).

Deberá remitir certificado expedido por el Contador Público, Revisor Fiscal o Representante Legal del Pago de Aportes Parafiscales de sus Empleados.	Si	Certificación de pago de parafiscales

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se debe listar o anexar en un cuadro, la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

No.		CUMPLIO	
	Obligación Contractual o especificación técnica	**si__ No__**	**Observaciones y Evidencias**
1	Coaching, desarrollo de equipos y solución de conflictos.	SI	Cumple con el objeto
2	Modalidad Presencial:	SI	Cumple con el objeto
3	El contratista debe disponer de aulas totalmente equipadas con tecnologías de punta en ayudas mediáticas para audio y video, asistencia y soporte pedagógico tanto para el docente como para el dicente.	SI	Cumple con el objeto
4	El contratista debe garantizar el material requerido para el desarrollo de las clases, como ayudas didácticas, servicio de internet, y demás que sea necesario para el objeto del presente contrato.	SI	Cumple con el objeto
5	El contratista debe disponer y entregar los certificados y/o diplomas, dicha entrega se realizará en clausura académica de cada seminario, el material de apoyo será enviado a los correos electrónicos de cada participante.	SI	Cumple con el objeto
6	Disponibilidad para el uso de la Biblioteca, zonas de estudio y zonas de lectura, así como espacios de bienestar universitario, para los participantes.	SI	Cumple con el objeto
7	El contratista debe entregar informes académicos y administrativos parciales por cada compañía, como adjunto a cada factura de venta.	SI	Cumple con el objeto
8	El contratista debe disponer de un (1) funcionario de manera permanente como logístico, el cual tendrá como función recibir el personal y orientarlos frente a cualquier requerimiento que se presente, así, como un funcionario quien servirá como enlace directo con el supervisor del contrato.	SI	Cumple con el objeto
9	El contratista debe contar con un centro de atención o personal idóneo para la atención de primeros auxilios, en la sede "edificación", donde se llevarán a cabo los eventos académicos para el personal dicente de la Policía Nacional.	SI	Cumple con el objeto
10	El contratista debe garantizar la coordinación académica, que incluya:	SI	Cumple con el objeto
11	Estructuración y orientación académica.	SI	Cumple con el objeto
12	Alineación académica de los docentes	SI	Cumple con el objeto
13	Revisión y verificación académica del material (presentaciones, talleres, casos, etc.), que los docentes emplearán en el desarrollo de las clases.	SI	Cumple con el objeto
14	Elaboración y seguimiento de la programación académica	SI	Cumple con el objeto
15	Elaboración de un informe académico mensual que contiene evaluaciones de impacto de cada seminario por grupo y/o compañía.	SI	Cumple con el objeto
16	El contratista debe garantizar la coordinación logística, que incluya:	SI	Cumple con el objeto
17	Un coordinador que supervise las condiciones logísticas en que se desarrolla el programa: aula, equipos, materiales requeridos por docente y estudiantes.	SI	Cumple con el objeto

18	Control y seguimiento a las listas de asistencia diligenciadas por los participantes.	SI	Cumple con el objeto
19	Tabulación de asistencia.	SI	Cumple con el objeto
20	Tabulación de las evaluaciones que los estudiantes realizan del programa.	SI	Cumple con el objeto
21	Elaboración diplomas.	SI	Cumple con el objeto

Firma_____
Grado y Nombres: Mayor CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Cargo: Jefe Are Académica
Supervisor Contrato N°: 53-7-30019-23
Correo electrónico: Carlos.pena7650@correo.policia.gov.co

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DE ROSA RIO

Universidad del Rosario
NIT: 860007759
Calle 12 C No. 6-25 - PBX:2970200
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
f.electronica@urosario.edu.co

Factura Electrónica de Venta

No.UR01246159

Nombre Cliente:	ESCUELA DE SUBOFICIALES YNIVEL EJ	**No. Orden Cliente:**	Cotizacion 20000101
No. NIT:	800141206	**Pédido:**	0000079449
Dirección:	KM 20 VIA SIBATE	**Fecha Vencimiento:**	2023-11-22
Ciudad:	SIBATE	**Forma de Pago:**	Pago neto dentro de 30 días sin des
Telefono:	5159600	**Vía de Pago:**	Transferencia Bancaria
Código Cliente:	0004005537 **Moneda:** COP	**No. Interno:**	0030298062

CUFE: b9e8128f066023fd3a305ac0d26f48fd2129c722915822bdfd1e5354296c79f489dacfef35155aef29b466b8ea9379b3

Fecha Generación:	2023-10-23	**Hora Generación:**	15:15:33-05:00
Fecha validac. DIAN:	2023-10-23	**Hora validac. DIAN:**	15:18:04-05:00

Nro.CUFE/CUDE:

Nro.Doc.Referenciado:

Fecha Generación: **Hora Generación:**

Fecha Validac. DIAN: **Hora Validac. DIAN:**

Item	Descripción	Cantidad	Val.Unitario	%IVA	Val.IVA	Subtotal
1	SEMINARIO Y CURSOS EDUCACIÓN CONTINUADA	1,000	6.628.570,00	0,00	0,00	6.628.570,00
1,1	SEMINARIO Y CURSOS EDUCACIÓN CONTINUADA	1,000	6.804.862,00	0,00	0,00	6.804.862,00
1,2	SEMINARIO Y CURSOS EDUCACIÓN CONTINUADA	1,000	6.875.378,00	0,00	0,00	6.875.378,00
1,3	SEMINARIO Y CURSOS EDUCACIÓN CONTINUADA	1,000	28.483.515,00	0,00	0,00	28.483.515,00

Valor en Letras: CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS VEINTICINCO

Observaciones:#$16-01-03-D04;53-7-10018-23,carlos.pena7650@correo.policia.gov.co$# 0CWY SEMINARIO EN ACTUALIZACION JURIDICA 0CXA SEMINARIO EN ACTUALIZACION JURIDICA GR 3 0CX9 SEMINARIO EN ACTUALIZACION JURIDICA 0D2M PSICOLOGIA EMPRESARIAL

Subtotal:	48.792.325,00
Total IVA:	0,00
Descuentos:	0,00
Total a Pagar:	48.792.325,00

Firma Autorizada:

Firma y Sello:

GRAN CONTRIBUYENTE Resolución 9061 del 10 Dic. 2020 Entidad sin ánimo de lucro Régimen Tributario Especial Art.19 E.T. NO responsable IVA numeral 5 Art.476 ET(Excluidos por Art.92 Ley 30 de 1992)No sujeta a retención en la fuente DR 1625-2016, Art.1.2.1.5.1.48 GRAN Contribuyente para Bogotá según Resoluciones DDI-023769 del 29-11-2021 Actividad Económica principal CIIU 8544 con tarifa 9.66 x mil Agente de retención IVA Art 437-2 E.T.

Autorización numeración de facturación Res.DIAN 18764052084978, de 2023-07-19 vigencia 12 meses Tipo Electrónica: Prefijo UR01,desde 226396 a 1000000

Fabricante del Software: SAP Colombia - NIT 900320612 - Nombre del Software: SAP





Universidad del
Rosario

Universidad del
Rosario

Informe Mensual

Seminario en Actualización Jurídica

Primera cohorte

Julio 2023

Contenido

PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CURSO 4

HERRAMIENTA TECNOLÓGICA 5

PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CURSO

Durante este proceso, se llevaron a cabo una serie de actividades fundamentales para garantizar la efectividad y el funcionamiento eficiente del seminario. A continuación, se detallan las etapas clave del proceso de planificación:

Visitas a la ESJIM: Para comprender plenamente las instalaciones y recursos disponibles en la (ESJIM) que se utilizarán para el seminario, se realizaron visitas in situ. Esto nos permitió evaluar las aulas, el equipo audiovisual y otros aspectos logísticos para asegurarnos de que se cumplan los requisitos necesarios para el día de la Apertura y/o inducción)

Reuniones Virtuales: Se llevaron a cabo reuniones virtuales con los responsables de cada uno de los cursos que formarán parte del seminario. Durante estas reuniones, se discutieron los objetivos de cada curso, los contenidos y las fechas propuestas para su impartición. Esto permitió cuadrar el cronograma de manera efectiva, asegurando una distribución equitativa de los contenidos y evitando conflictos de horarios.

Agendamiento de Docentes: Se ha realizado un minucioso proceso de selección y agendamiento de docentes especializados en las materias a impartir. Cada docente ha sido asignado a su respectivo curso de acuerdo con su experiencia y conocimientos, garantizando así la calidad de la enseñanza.

Proceso Contractual: Se han formalizado los contratos necesarios con los docentes y otros profesionales involucrados en la realización del seminario. Esto incluye la definición de las responsabilidades, términos y condiciones, así como la determinación de los pagos correspondientes.

Pruebas y Garantía del Funcionamiento del Aula: Antes del inicio del seminario, se realizaron pruebas exhaustivas en las aulas virtuales de Moodle. Se verificó que todos los enlaces funcionaran correctamente, que los materiales se cargaran sin problemas y que los participantes pudieran acceder y navegar de manera efectiva. Se llevaron a cabo pruebas de acceso desde diversos dispositivos y navegadores para garantizar la compatibilidad y accesibilidad. Estas pruebas se realizaron para asegurar que el entorno en línea funcionara sin problemas y para evitar cualquier problema técnico durante el seminario.

Listado de Participantes y Creación de Usuarios: La ESJIM proporcionó un listado completo de los participantes inscritos en el seminario. En base a esta información, se crearon usuarios y contraseñas individuales para cada participante en el aula virtual de Moodle. Cada participante recibió sus credenciales de acceso, lo que garantiza un proceso de registro sencillo y seguro.

Con estas actividades minuciosamente planificadas y ejecutadas, nos encontramos listos para avanzar en la implementación del Seminario en Actualización Jurídica. Estamos seguros de que este proceso sólido y bien estructurado nos permitirá ofrecer un seminario de alta calidad que cumpla con los objetivos educativos y las expectativas de los participantes. Nuestro compromiso es garantizar una experiencia educativa excepcional y enriquecedora para todos los involucrados.

HERRAMIENTA TECNOLÓGICA

Para llevar a cabo esta acción de formación, se va a utilizar la herramienta tecnológica conocida como Moodle, una plataforma interactiva y altamente intuitiva. En esta plataforma, se han dispuesto minuciosamente cada uno de los módulos previamente mencionados, garantizando así una experiencia de aprendizaje óptima y efectiva.

En el siguiente enlace pueden encontrar un breve video de la plataforma utilizada:

Video Plataforma Actualización Jurídica.mp4

C-02657-2023

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

El suscrito revisor fiscal de
COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Identificada con
NIT 860.007.759-3

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Universidad da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud de los periodos de febrero a julio de 2023, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por los períodos de enero a junio de 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la Universidad y para su uso exclusivo.

Cordialmente;

BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE
Revisor Fiscal
T.P No. 35189-T
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.





Universidad del
Rosario

Informe Mensual

Seminario en Actualización Jurídica

Primera cohorte

Agosto 2023

Contenido

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO 4

CONTENIDO TEMATICO 5

MODULO 1 – ESTATUTO DISCIPLINARIO 5

MODULO 2 – DERECHO PENAL 6

MODULO 3 - DECRETO 1800 DE 2000 7

APERTURA – INDUCCIÓN SEMINARIO 8

HERRAMIENTA TECNOLÓGICA 10

SEGUIMIENTO DEL CURSO 10

SUBINTENDENTES_CIA NARIÑO 10

SUBINTENDENTES_CIA CALDAS 11

SUBINTENDENTES_CIA GILIBERT 12

RESULTADO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN 13

RESULTADO SOLICITUDES MESA DE AYUDA 17

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

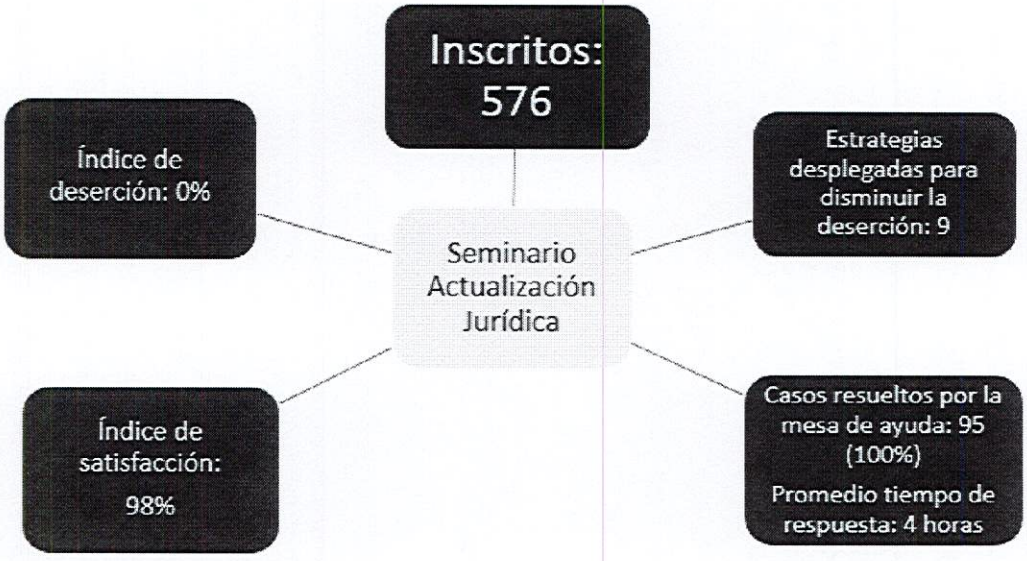
Duración

- Inicio: 17 de agosto de 2023
- Cierre: 21 de septiembre de 2023

Módulos

- Módulo Introductorio
- Módulo 1: Estatuto Disciplinario
- Módulo 2: Derecho Penal
- Módulo 3: Ley 1800

Resultados generales



En el Seminario de Actualización Jurídica, tuvimos el honor de contar con la presencia de dos destacados expertos temáticos que enriquecieron nuestras discusiones y conocimientos.

La Abogada Mayor Isabel Yolanda Castellanos Cajamarca, especialista en Derechos Humanos y DIH, así como en Derecho Penal y Justicia Militar, compartió su valiosa experiencia en estos campos, brindando perspectivas profundas y actualizadas.

En el Seminario de Actualización Jurídica, tuvimos el honor de contar con la participación del Capitán de Navío Carlos Alberto Madrid Cuellar, un distinguido experto en derecho penal y ciencias criminológicas. Su destacada formación incluye una especialización en Derecho Procesal Penal de la Universidad Externado de Colombia, así como una especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad Alfonso X El Sabio en España. Además, posee una especialización en Administración Pública de la Universidad Militar Nueva Granada.

El Capitán de Navío Madrid Cuellar ha ampliado sus conocimientos a nivel internacional con la obtención de un Máster en Derecho Penal Internacional de la Universidad de Granada en España. Además, ha completado un Máster en Ciencias Penales y Criminológicas en la Universidad Externado de Colombia, consolidando así su experiencia en estas áreas fundamentales del derecho.

Actualmente, el Capitán de Navío Carlos Alberto Madrid Cuellar se encuentra en el proceso de obtención de su Doctorado en la Universidad Externado de Colombia, lo que demuestra su compromiso continuo con la educación y la investigación en el ámbito jurídico. Su experiencia y conocimientos en derecho penal, derecho procesal penal, derecho internacional de los derechos humanos, y administración pública, hacen de él un recurso valioso en nuestro seminario.

Su participación en el evento enriqueció significativamente nuestras discusiones y aportó una perspectiva profunda y actualizada en diversas áreas del derecho, consolidando su rol como un experto de renombre en el campo jurídico.

CONTENIDO TEMATICO

MODULO 1 – ESTATUTO DISCIPLINARIO



Conocer las principales reformas en el régimen disciplinario de la Policía Nacional, con el objetivo de obtener las herramientas necesarias en mi ejercicio del mando para fomentar y mantener la disciplina dentro del ámbito policial en el que desarrollo mis tareas. Es fundamental para mí

reconocer que la disciplina es el pilar fundamental de toda organización jerarquizada y, en especial, de la fuerza pública, ya que sin un correcto comportamiento por parte de quienes la integran, no lograría los objetivos que legal y constitucionalmente se me han encomendado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

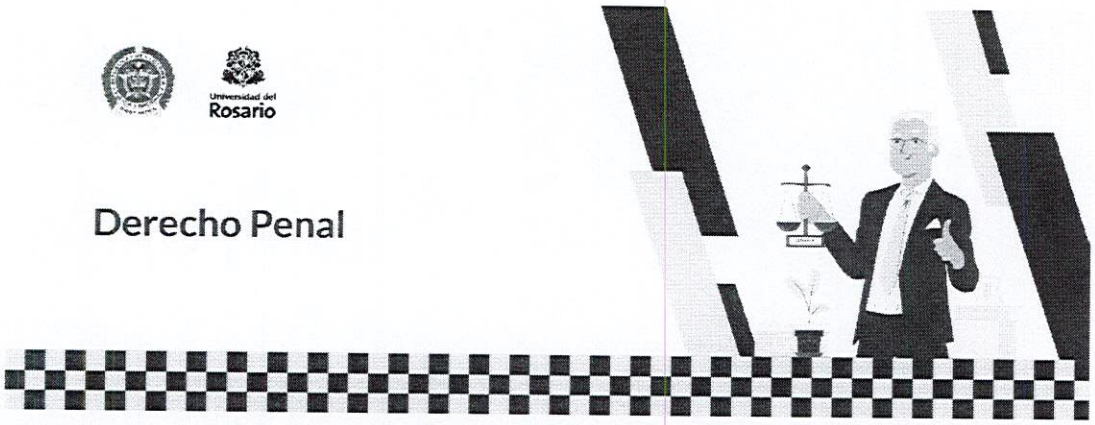
- Proporcionar herramientas a los miembros de la Policía Nacional, a fin de mantener la disciplina, el buen trato a la ciudadanía y la acertada atención al público en las unidades donde presten su servicio.
- Sensibilizar a los uniformados en el ejercicio del mando, a fin ejerzan un papel de liderazgo guiando a su personal en buenas prácticas en el servicio de policía, en el adecuado trato tanto a los miembros de la institución como al público.
- Fortalecer el servicio de policía.

COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL MODULO

Al finalizar el curso el participante:

- Reconoce las diferentes faltas disciplinarias y sus consecuencias.
- Identifica el procedimiento a seguir en caso de evidenciar el quebrantamiento al régimen disciplinario.
- Conoce el esquema del proceso disciplinario, procedimiento disciplinario.

MODULO 2 – DERECHO PENAL



Explicar los principios rectores que regulan el Derecho Penal Colombiano, las reglas generales para que una acción u omisión sea tildada como punible, las modalidades con las que se puede ejecutar la conducta, las diferentes formas de intervención y algunas causales de ausencia de responsabilidad penal.

Contemplar los delitos y las penas aplicables cuando se atenta contra diversos bienes jurídicos, así como, el procedimiento que deben adelantar las diferentes autoridades judiciales y de Policía Judicial.

Analizar los aspectos sustanciales y procesales de la Legislación Penal Militar y Policial, y, en ese sentido, explicará aspectos relacionados con el fuero militar y policial, los delitos típicamente militares y policiales y la transición al procedimiento penal oral acusatorio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Explicar cuando una conducta es considerada punible en Colombia.
- Analizar las distintas modalidades de la conducta punible.
- Identificar las formas de ejecución e intervención en la conducta punible.
- Analizar la legítima defensa; el estricto cumplimiento de un deber legal y el cumplimiento de la orden legítima de autoridad competente, como causales de ausencia de responsabilidad penal previstas en la legislación penal colombiana.
- Identificar los delitos y las penas previstas en la legislación ordinaria como en la legislación penal militar y policial.
- Explicar desde una fundamentación convencional y constitucional el procedimiento penal y penal militar y policial, así como los institutos procesales más relevantes.

COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL MODULO

Al finalizar el curso el participante:

- Reconoce las normas y principios rectores de la legislación penal y penal militar y policial colombiana.
- Reconoce las categorías dogmáticas para que una conducta sea considerada delito en Colombia.
- Reconoce las formas de ejecución e intervención en la conducta punible.
- Reconoce las modalidades de la conducta punible.
- Identifica los presupuestos de la legítima defensa, el estricto cumplimiento de un deber legal y el cumplimiento de la orden legítima de autoridad competente, como causales de ausencia de responsabilidad penal.
- Identifica los delitos y las penas previstas en la legislación penal y en la legislación penal militar y policial colombiana.
- Identifica el procedimiento aplicable en la legislación penal y en la legislación penal militar y policial de Colombia.

MODULO 3 - DECRETO 1800 DE 2000



El Decreto 1800 de 2000 es una regulación colombiana que abarca una amplia variedad de áreas, incluyendo comercio, administración pública, medio ambiente, salud y seguridad social. Su objetivo es establecer normativas y directrices para promover el cumplimiento de la ley y el bienestar en la sociedad colombiana. Es un documento clave para comprender las regulaciones en estos campos en Colombia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar las disposiciones relacionadas con el comercio exterior: Examinar las regulaciones específicas sobre importación y exportación de bienes y servicios en el Decreto 1800 de 2000 con el fin de comprender sus implicaciones en el comercio internacional y la economía colombiana.
- Evaluar las normativas de administración pública: Estudiar las secciones que rigen la estructura y funcionamiento de las entidades gubernamentales, así como las normas relacionadas con la prestación de servicios públicos, con el propósito de identificar áreas de mejora en la administración pública.
- Examinar las medidas de protección ambiental y salud pública: Revisar las disposiciones que regulan la protección del medio ambiente y la prestación de servicios de salud en Colombia, para evaluar su impacto en la conservación ambiental y el acceso a la atención médica, y proponer recomendaciones para un cumplimiento efectivo.

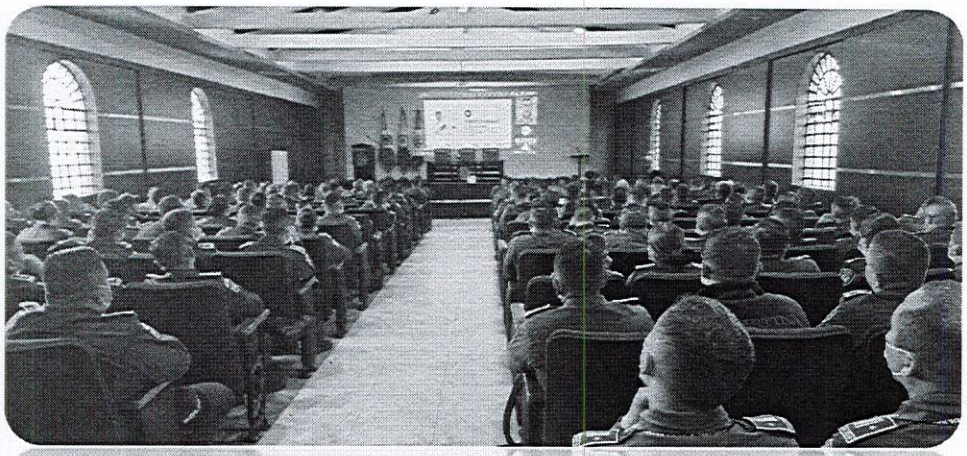
COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL MODULO

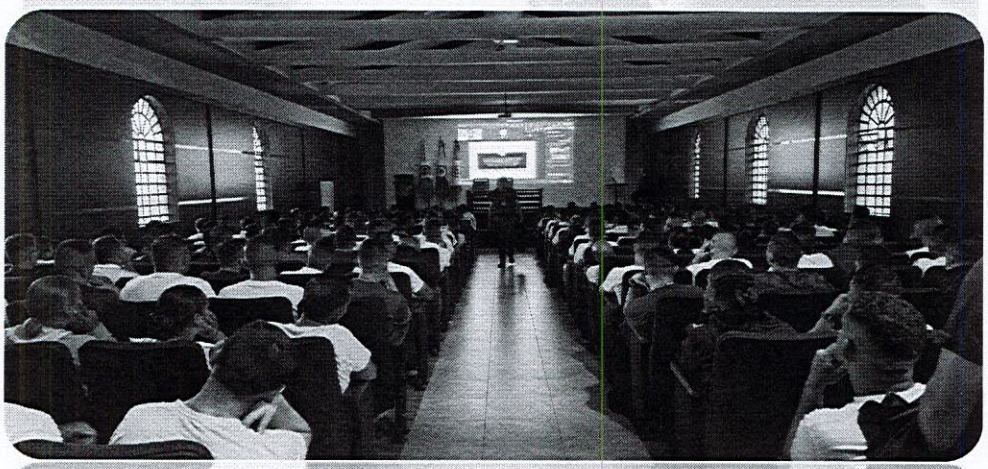
Al finalizar el curso el participante:

- Competencia en Cumplimiento Normativo: Los participantes desarrollarán una comprensión sólida de las regulaciones y leyes contenidas en el Decreto 1800 de 2000, lo que les permitirá aplicar y cumplir con estas normativas de manera efectiva en sus respectivos campos.
- Habilidad en Análisis y Evaluación Legal: Los participantes aprenderán a analizar y evaluar las implicaciones legales y reglamentarias en áreas como comercio, administración pública, medio ambiente, salud y seguridad social, permitiéndoles tomar decisiones informadas y gestionar situaciones legales complejas.
- Competencia en Políticas Públicas: Al comprender las regulaciones gubernamentales en el Decreto, los participantes estarán equipados para participar en el diseño y la implementación de políticas públicas en áreas críticas, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la sociedad.

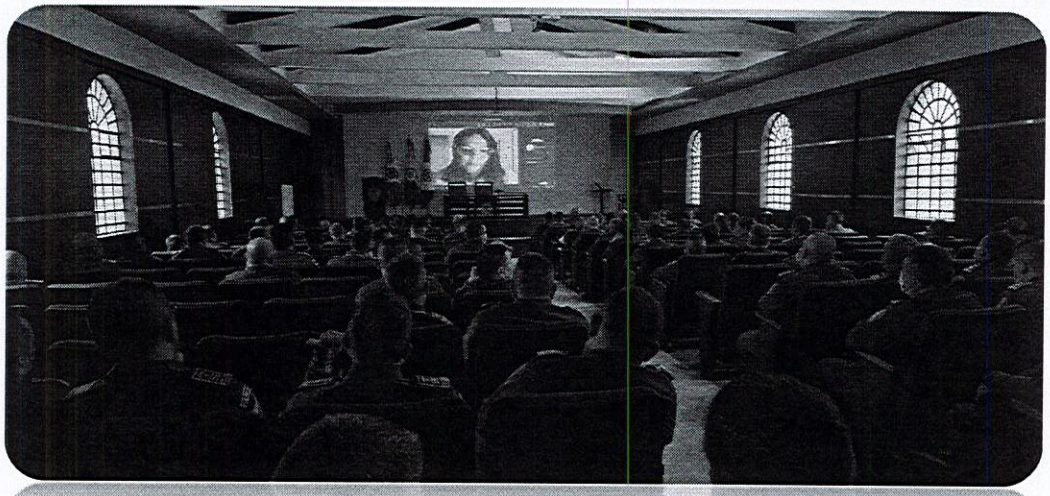
APERTURA – INDUCCIÓN SEMINARIO

Se llevó a cabo la ceremonia de inauguración e inducción al Seminario de Actualización Jurídica, en la cual se brindó a los distinguidos participantes una detallada orientación sobre el funcionamiento de la plataforma Moodle de la prestigiosa Universidad del Rosario, que será el espacio virtual en el que se llevará a cabo este enriquecedor seminario.









HERRAMIENTA TECNOLÓGICA

Para llevar a cabo esta acción de formación, hemos hecho uso de la avanzada herramienta tecnológica conocida como Moodle, una plataforma interactiva y altamente intuitiva. En esta plataforma, se han dispuesto minuciosamente cada uno de los módulos previamente mencionados, garantizando así una experiencia de aprendizaje óptima y efectiva.

En el siguiente enlace pueden encontrar un breve video de la plataforma utilizada:

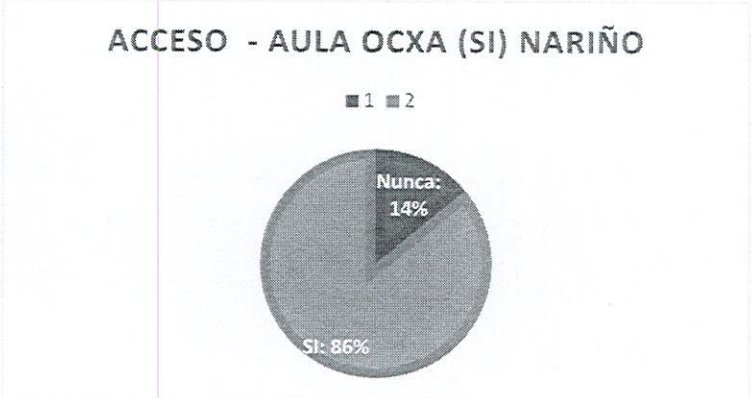
Video Plataforma Actualización Juridica.mp4

SEGUIMIENTO DEL CURSO

A continuación, presentamos el ingreso a la plataforma y ejecución del contenido de los participantes a corte de agosto.

SUBINTENDENTES_CIA NARIÑO

AULA OCX9 - (SI) CALDAS	
Acceso al seminario	**Nro de participantes**
NUNCA	21
SI	174
Total general	**195**



AULA 0CX9 (SI) CALDAS:				
Módulos Temáticos	Módulo 1: Estatuto Disciplinario	Módulo 2: Derecho Penal	Modulo 3: Ley 1800	Evaluación final
Actividad	Califica tu módulo	Califica tu módulo	Califica tu módulo	
No de participantes que realizaron la actividad	144	135		
No de participantes que NO han realizado la actividad	51	60		

SUBINTENDENTES_CIA CALDAS

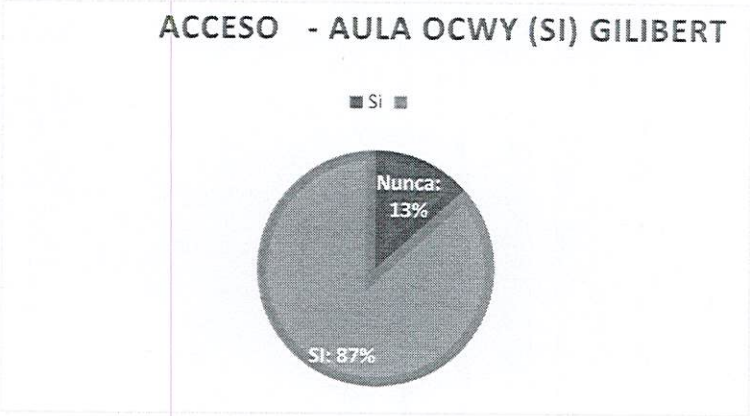
AULA OCX9 - (SI) CALDAS	
Acceso al seminario	**Nro de participantes**
NUNCA	21
SI	174
Total general	**195**



AULA OCXA (SI) NARIÑO				
Módulos Temáticos	Módulo 1: Estatuto Disciplinario	Módulo 2: Derecho Penal	Modulo 3: Ley 1800	Evaluación final
Actividad	Califica tu módulo	Califica tu módulo	Califica tu módulo	
No de participantes que realizaron la actividad	128	112		
No de participantes que NO han realizado la actividad	65	81		

SUBINTENDENTES_CIA GILIBERT

AULA OCWY-(SI) GILIBERT	
Acceso al seminario	**Nro de participantes**
NUNCA	25
SI	163
Total general	**188**



AULA OCWY (SI) GILIBERT				
Módulos Temáticos	Módulo 1: Estatuto Disciplinario	Módulo 2: Derecho Penal	Modulo 3: Ley 1800	Evaluación final
Actividad	Califica tu módulo	Califica tu módulo	Califica tu módulo	
No de participantes que realizaron la actividad	122	109		
No de participantes que NO han realizado la actividad	66	79		

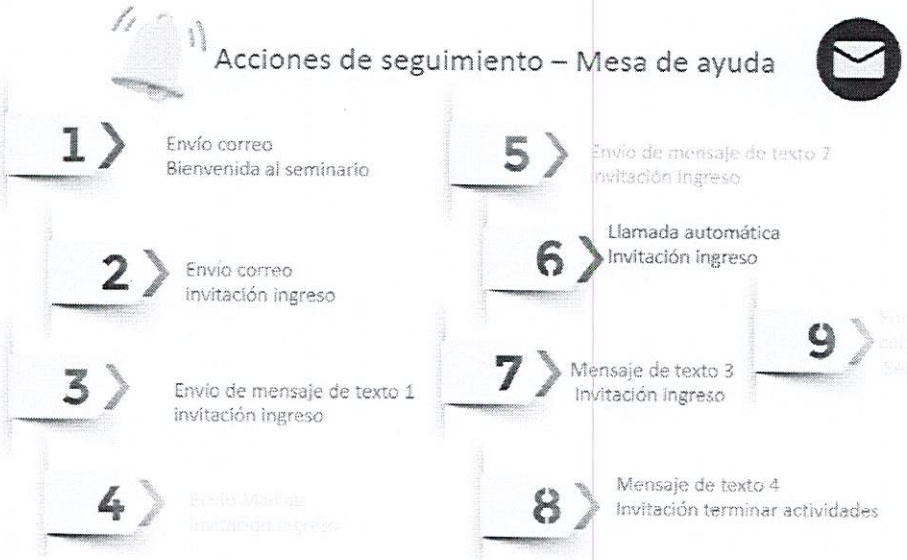
La Mesa de Ayuda del Seminario de Actualización Jurídica se destacó por su compromiso excepcional en brindar asistencia integral a todos los participantes inscritos. Su dedicación se evidenció a través de un seguimiento meticuloso, garantizando que cada persona tuviera un acceso fluido a la plataforma y pudiera completar exitosamente las actividades de cada módulo.

Desde el momento en que los participantes se unieron a este valioso evento, la Mesa de Ayuda desplegó un conjunto de acciones orientadas a asegurar una experiencia satisfactoria. Esto incluyó el envío de correos de bienvenida personalizados, mensajes de texto recordatorios, envíos de correo electrónico y otros medios de comunicación efectiva. De esta manera, se proporcionó a los inscritos la orientación y el apoyo necesarios para sacar el máximo provecho del seminario.

El compromiso de la Mesa de Ayuda no se limitó solo a la asistencia técnica, sino que también se centró en resolver dudas, facilitar el acceso a recursos adicionales y mantener una comunicación

constante con los participantes. Su labor fue fundamental para crear un ambiente de aprendizaje colaborativo y efectivo.

En resumen, la Mesa de Ayuda del Seminario de Actualización Jurídica desempeñó un papel crucial al asegurarse de que cada inscrito se sintiera respaldado y motivado a participar plenamente en este seminario. Su enfoque en la atención al cliente y en la calidad de la experiencia del participante fue un componente clave del éxito de este evento de capacitación jurídica.



RESULTADO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

1. El contenido temático y los recursos utilizados contribuyeron para su aprendizaje.

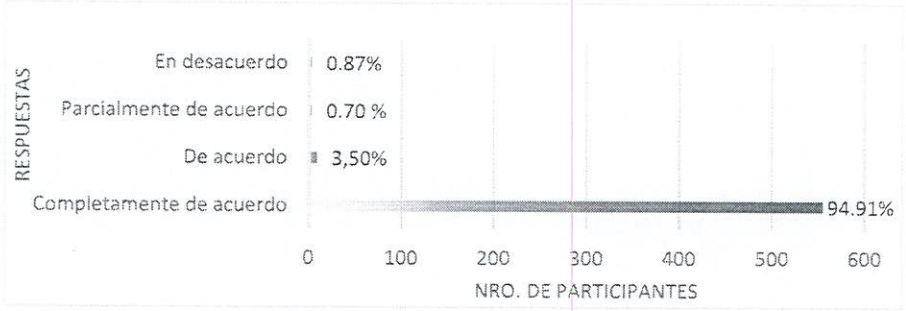


Ilustración 1

2. El monitor responde con precisión, claridad y cordialidad las inquietudes respecto al desarrollo del módulo.

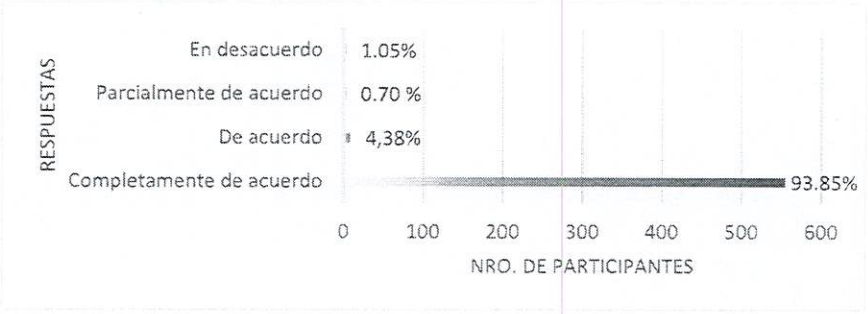


Ilustración 2

3. El tutor integra los contenidos desarrollados con los objetivos propuestos.



Ilustración 3

4. La estructura del módulo es coherente y responde a sus necesidades de actualización.

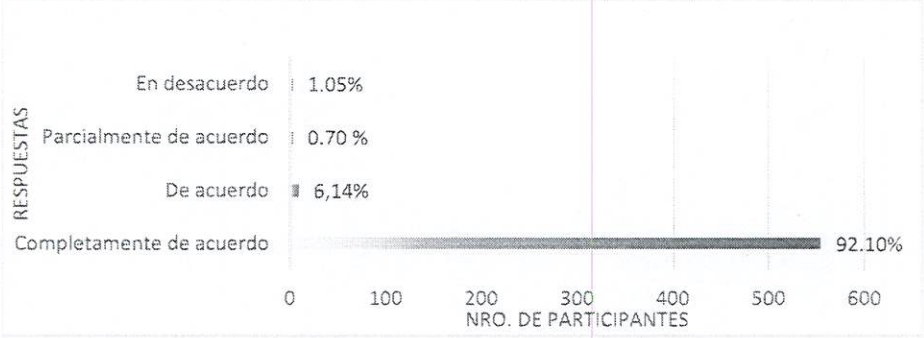


Ilustración 4

5. La metodología es innovadora y facilita el aprendizaje y el desarrollo de habilidades.

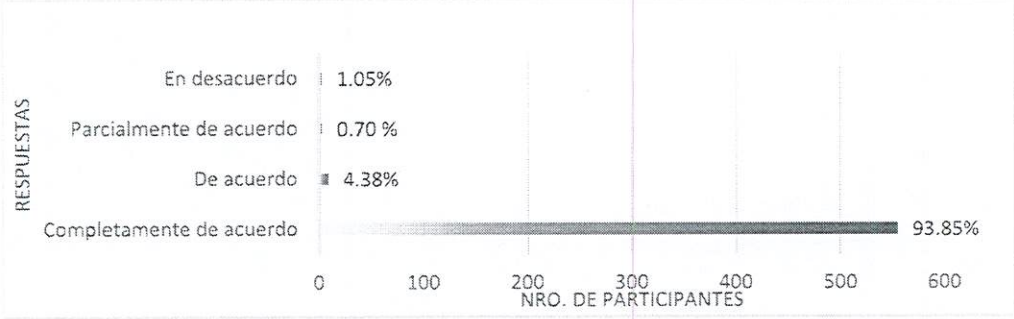


Ilustración 5

6. La navegación es amigable y sencilla

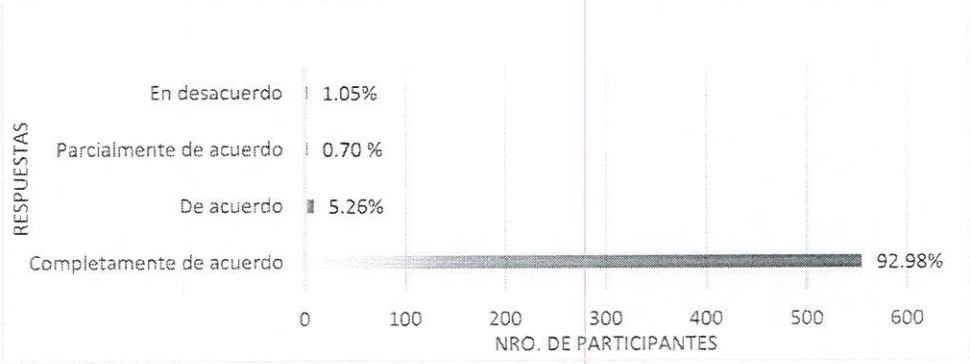


Ilustración 6

7. La redacción del contenido de las unidades temáticas es clara y sencilla

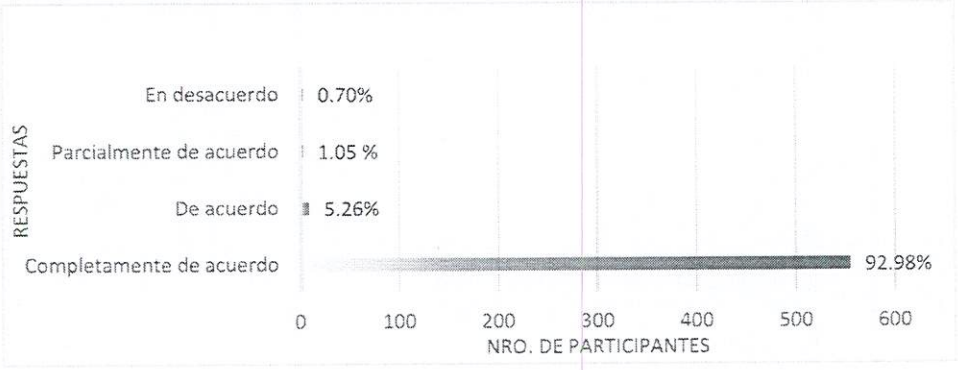


Ilustración 7

8. Las actividades responden a los propósitos / objetivos planteados en el módulo

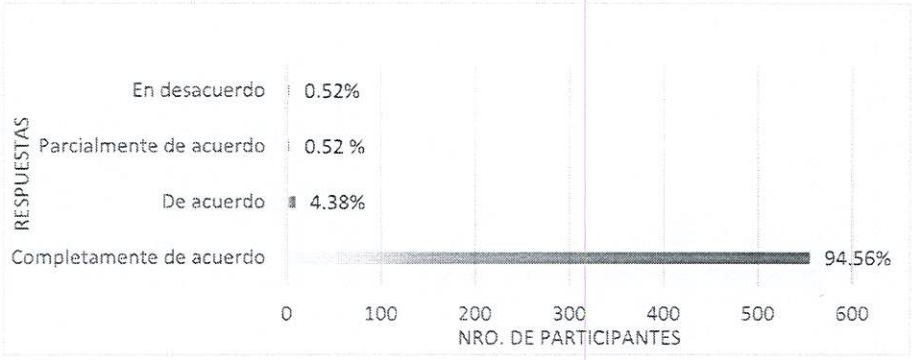


Ilustración 8

9. Las instrucciones y el manual de ingreso son claros.

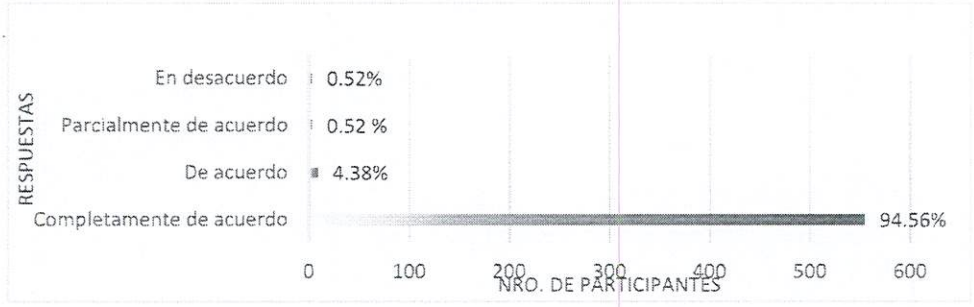
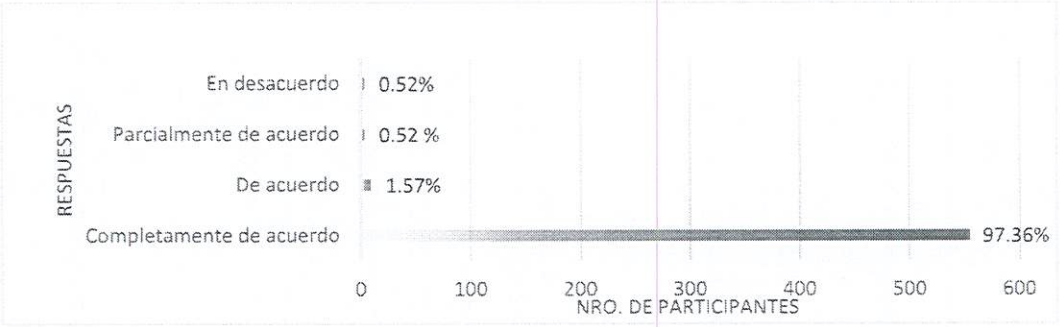


Ilustración 9

10. Los conocimientos adquiridos son aplicables en su desempeño profesional



Ilustracion 10

RESULTADO SOLICITUDES MESA DE AYUDA

TEMA	Nro. TICKETS ABIERTOS	Nro. TICKETS CERRADOS
Inconveniente con el ingreso	43	43
Cuestionarios/ actividades	4	4
Olvidó la contraseña	38	38
Problemas técnicos en plataforma	10	10
TOTAL	95	95
Eficiencia- Respuestas	100%	

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

C-3652-2023

El suscrito revisor fiscal de
COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Identificada con
NIT 860.007.759-3

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Universidad da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud del periodo de octubre 2023, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el período septiembre 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la Universidad y para su uso exclusivo.

Cordialmente;

DARWIN ARIZA CASTAÑEDA
Revisor Fiscal
T.P. 156313-T
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.

bakertilly

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

C- 3176-2023

El suscrito revisor fiscal de
COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Identificada con
NIT 860.007.759-3

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Universidad da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud del periodo de agosto 2023, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el período julio 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la Universidad y para su uso exclusivo.

Cordialmente;

BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE
Revisor Fiscal
T.P No. 35189-T
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.





Universidad del
Rosario

Informe Mensual

Seminario en Actualización Jurídica

Primera cohorte

Septiembre 2023

Contenido

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO 4

CONTENIDO TEMATICO 5

MODULO 1 – ESTATUTO DISCIPLINARIO 5

MODULO 2 – DERECHO PENAL 6

MODULO 3 - DECRETO 1800 DE 2000 8

APERTURA – INDUCCIÓN SEMINARIO 9

HERRAMIENTA TECNOLÓGICA 10

SEGUIMIENTO DEL CURSO 10

SUBINTENDENTES_CIA NARIÑO 11

SUBINTENDENTES_CIA CALDAS 11

SUBINTENDENTES_CIA GILIBERT 12

RESULTADO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN 14

RESULTADO SOLICITUDES MESA DE AYUDA 18

N° INSCRITOS Y VALOR POR PARTICIPANTE 18

VALOR POR PARTICIPANTE – VALOR TOTAL 19

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

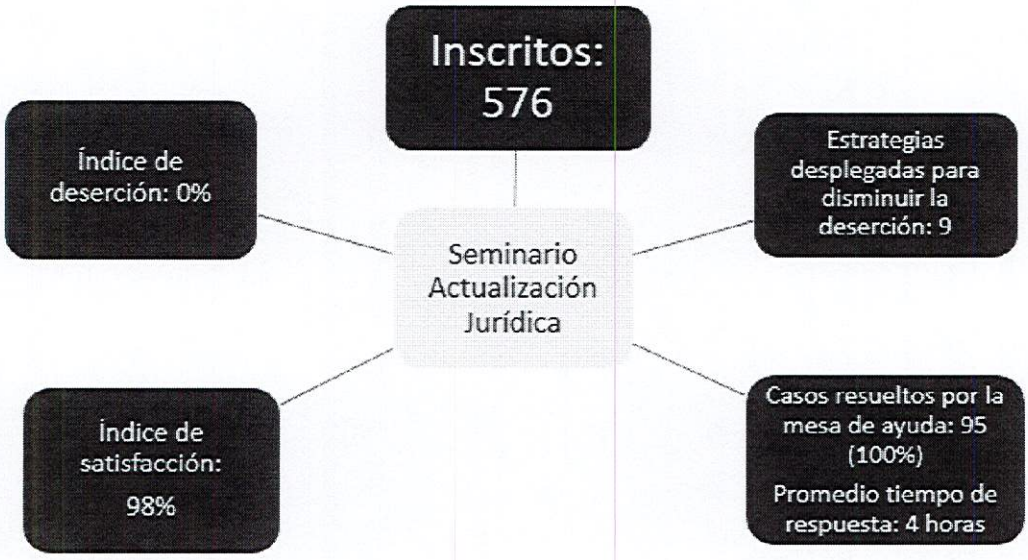
Duración

- Inicio: 17 de agosto de 2023
- Cierre: 21 de septiembre de 2023

Módulos

- Módulo Introductorio
- Módulo 1: Estatuto Disciplinario
- Módulo 2: Derecho Penal
- Módulo 3: Ley 1800

Resultados generales



En el Seminario de Actualización Jurídica, tuvimos el honor de contar con la presencia de dos destacados expertos temáticos que enriquecieron nuestras discusiones y conocimientos.

La Abogada Mayor Isabel Yolanda Castellanos Cajamarca, especialista en Derechos Humanos y DIH, así como en Derecho Penal y Justicia Militar, compartió su valiosa experiencia en estos campos, brindando perspectivas profundas y actualizadas.

En el Seminario de Actualización Jurídica, contamos con la participación del Capitán de Navío Carlos Alberto Madrid Cuellar, un distinguido experto en derecho penal y ciencias criminológicas. Su destacada formación incluye una especialización en Derecho Procesal Penal de la Universidad Externado de Colombia, así como una especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad Alfonso X El Sabio en España. Además, posee una especialización en Administración Pública de la Universidad Militar Nueva Granada.

El Capitán de Navío Madrid Cuellar ha ampliado sus conocimientos a nivel internacional con la obtención de un Máster en Derecho Penal Internacional de la Universidad de Granada en España. Además, ha completado un Máster en Ciencias Penales y Criminológicas en la Universidad Externado de Colombia, consolidando así su experiencia en estas áreas fundamentales del derecho.

Actualmente, el Capitán de Navío Carlos Alberto Madrid Cuellar se encuentra en el proceso de obtención de su Doctorado en la Universidad Externado de Colombia, lo que demuestra su compromiso continuo con la educación y la investigación en el ámbito jurídico. Su experiencia y conocimientos en derecho penal, derecho procesal penal, derecho internacional de los derechos humanos, y administración pública, hacen de él un recurso valioso en nuestro seminario.

Su participación en el evento enriqueció significativamente nuestras discusiones y aportó una perspectiva profunda y actualizada en diversas áreas del derecho, consolidando su rol como un experto de renombre en el campo jurídico.

CONTENIDO TEMATICO

MODULO 1 – ESTATUTO DISCIPLINARIO

Universidad del Rosario

Estatuto Disciplinario



Conocer las principales reformas en el régimen disciplinario de la Policía Nacional, con el objetivo de obtener las herramientas necesarias en mi ejercicio del mando para fomentar y mantener la disciplina dentro del ámbito policial en el que desarrollo mis tareas. Es fundamental para mí reconocer que la disciplina es el pilar fundamental de toda organización jerarquizada y, en especial, de la fuerza pública, ya que sin un correcto comportamiento por parte de quienes la integran, no lograría los objetivos que legal y constitucionalmente se me han encomendado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proporcionar herramientas a los miembros de la Policía Nacional, a fin de mantener la disciplina, el buen trato a la ciudadanía y la acertada atención al público en las unidades donde presten su servicio.
- Sensibilizar a los uniformados en el ejercicio del mando, a fin ejerzan un papel de liderazgo guiando a su personal en buenas prácticas en el servicio de policía, en el adecuado trato tanto a los miembros de la institución como al público.
- Fortalecer el servicio de policía.

COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL MODULO

Al finalizar el curso el participante:

- Reconoce las diferentes faltas disciplinarias y sus consecuencias.
- Identifica el procedimiento a seguir en caso de evidenciar el quebrantamiento al régimen disciplinario.
- Conoce el esquema del proceso disciplinario, procedimiento disciplinario.

MODULO 2 – DERECHO PENAL

Derecho Penal



Explicar los principios rectores que regulan el Derecho Penal Colombiano, las reglas generales para que una acción u omisión sea tildada como punible, las modalidades con las que se puede ejecutar la conducta, las diferentes formas de intervención y algunas causales de ausencia de responsabilidad penal.

Contemplar los delitos y las penas aplicables cuando se atenta contra diversos bienes jurídicos, así como, el procedimiento que deben adelantar las diferentes autoridades judiciales y de Policía Judicial.

Analizar los aspectos sustanciales y procesales de la Legislación Penal Militar y Policial, y, en ese sentido, explicará aspectos relacionados con el fuero militar y policial, los delitos típicamente militares y policiales y la transición al procedimiento penal oral acusatorio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Explicar cuando una conducta es considerada punible en Colombia.
- Analizar las distintas modalidades de la conducta punible.
- Identificar las formas de ejecución e intervención en la conducta punible.
- Analizar la legítima defensa; el estricto cumplimiento de un deber legal y el cumplimiento de la orden legítima de autoridad competente, como causales de ausencia de responsabilidad penal previstas en la legislación penal colombiana.
- Identificar los delitos y las penas previstas en la legislación ordinaria como en la legislación penal militar y policial.
- Explicar desde una fundamentación convencional y constitucional el procedimiento penal y penal militar y policial, así como los institutos procesales más relevantes.

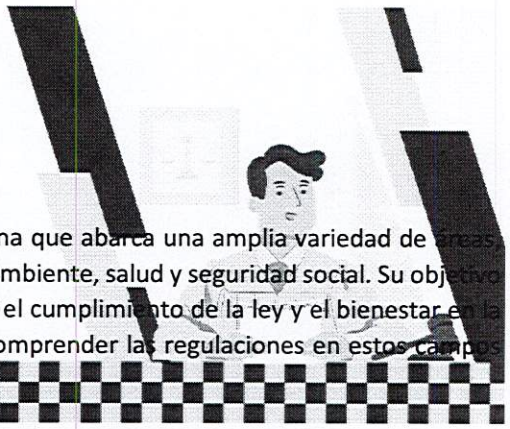
COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL MODULO

Al finalizar el curso el participante:

- Reconoce las normas y principios rectores de la legislación penal y penal militar y policial colombiana.
- Reconoce las categorías dogmáticas para que una conducta sea considerada delito en Colombia.

- Reconoce las formas de ejecución e intervención en la conducta punible.
- Reconoce las modalidades de la conducta punible.
- Identifica los presupuestos de la legítima defensa, el estricto cumplimiento de un deber legal y el cumplimiento de la orden legítima de autoridad competente, como causales de ausencia de responsabilidad penal.
- Identifica los delitos y las penas previstas en la legislación penal y en la legislación penal militar y policial colombiana.
- Identifica el procedimiento aplicable en la legislación penal y en la legislación penal militar y policial de Colombia.

MODULO 3 - DECRETO 1800 DE 2000



Universidad del Rosario

Decreto 1800 de 2000

El Decreto 1800 de 2000 es una regulación colombiana que abarca una amplia variedad de áreas, incluyendo comercio, administración pública, medio ambiente, salud y seguridad social. Su objetivo es establecer normativas y directrices para promover el cumplimiento de la ley y el bienestar en la sociedad colombiana. Es un documento clave para comprender las regulaciones en estos campos en Colombia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar las disposiciones relacionadas con el comercio exterior: Examinar las regulaciones específicas sobre importación y exportación de bienes y servicios en el Decreto 1800 de 2000 con el fin de comprender sus implicaciones en el comercio internacional y la economía colombiana.
- Evaluar las normativas de administración pública: Estudiar las secciones que rigen la estructura y funcionamiento de las entidades gubernamentales, así como las normas relacionadas con la prestación de servicios públicos, con el propósito de identificar áreas de mejora en la administración pública.
- Examinar las medidas de protección ambiental y salud pública: Revisar las disposiciones que regulan la protección del medio ambiente y la prestación de servicios de salud en Colombia, para evaluar su impacto en la conservación ambiental y el acceso a la atención médica, y proponer recomendaciones para un cumplimiento efectivo.

COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL MODULO

Al finalizar el curso el participante:

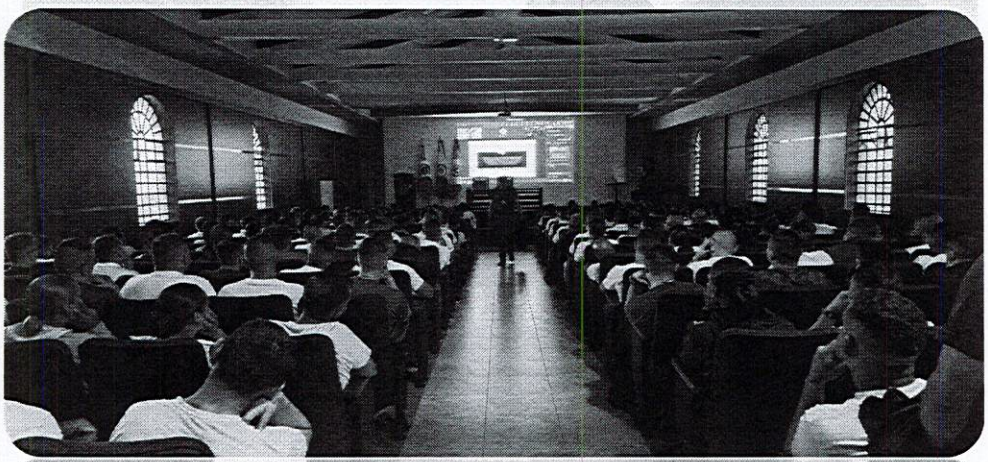
- Competencia en Cumplimiento Normativo: Los participantes desarrollarán una comprensión sólida de las regulaciones y leyes contenidas en el Decreto 1800 de 2000, lo que les permitirá aplicar y cumplir con estas normativas de manera efectiva en sus respectivos campos.

- Habilidad en Análisis y Evaluación Legal: Los participantes aprenderán a analizar y evaluar las implicaciones legales y reglamentarias en áreas como comercio, administración pública, medio ambiente, salud y seguridad social, permitiéndoles tomar decisiones informadas y gestionar situaciones legales complejas.
- Competencia en Políticas Públicas: Al comprender las regulaciones gubernamentales en el Decreto, los participantes estarán equipados para participar en el diseño y la implementación de políticas públicas en áreas críticas, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la sociedad.

APERTURA – INDUCCIÓN SEMINARIO

Se llevó a cabo la ceremonia de inauguración e inducción al Seminario de Actualización Jurídica, en la cual se brindó a los distinguidos participantes una detallada orientación sobre el funcionamiento de la plataforma Moodle de la prestigiosa Universidad del Rosario, que será el espacio virtual en el que se llevará a cabo este enriquecedor seminario.









HERRAMIENTA TECNOLÓGICA

Para llevar a cabo esta acción de formación, hemos hecho uso de la avanzada herramienta tecnológica conocida como Moodle, una plataforma interactiva y altamente intuitiva. En esta plataforma, se han dispuesto minuciosamente cada uno de los módulos previamente mencionados, garantizando así una experiencia de aprendizaje óptima y efectiva.

En el siguiente enlace pueden encontrar un breve video de la plataforma utilizada:

Video Plataforma Actualización Juridica.mp4

SEGUIMIENTO DEL CURSO

A continuación, presentamos el ingreso a la plataforma y ejecución del contenido de los participantes a corte de agosto.

SUBINTENDENTES_CIA NARIÑO

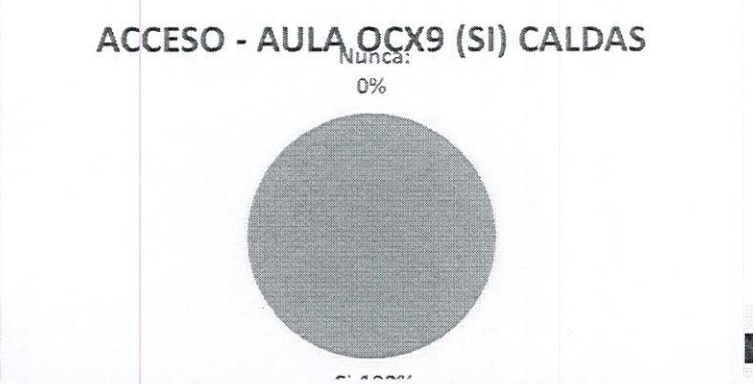
AULA 0CXA - (SI) NARIÑO	
Acceso al seminario	**Nro de participantes**
NUNCA	0
SI	193
Total general	**193**



AULA OCXA (SI) NARIÑO				
Módulos Temáticos	**Módulo 1: Estatuto Disciplinario**	**Módulo 2: Derecho Penal**	**Modulo 3: Ley 1800**	**Evaluación final**
Actividad	**Califica tu módulo**	**Califica tu módulo**	**Califica tu módulo**	
No de participantes que realizaron la actividad	191	184	179	191
No de participantes que NO han realizado la actividad	2	9	14	2

SUBINTENDENTES_CIA CALDAS

AULA OCX9 - (SI) CALDAS	
Acceso al seminario	**Nro de participantes**
NUNCA	0

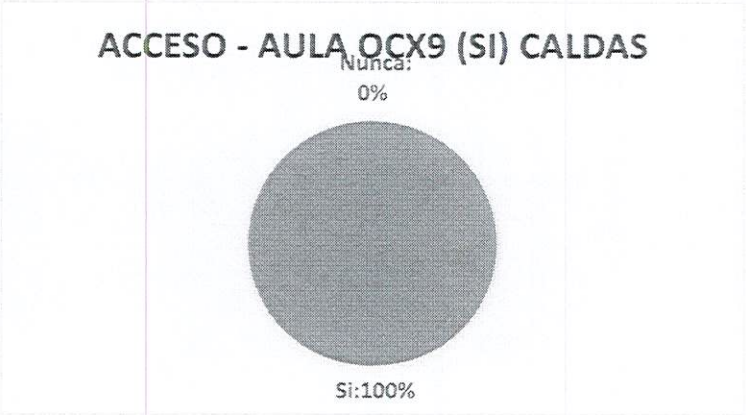


SI	195
Total general	**195**

AULA 0CX9 (SI) CALDAS:				
Módulos Temáticos	**Módulo 1: Estatuto Disciplinario**	**Módulo 2: Derecho Penal**	**Modulo 3: Ley 1800**	**Evaluación final**
Actividad	**Califica tu módulo**	**Califica tu módulo**	**Califica tu módulo**	
No de participantes que realizaron la actividad	189	185	172	193
No de participantes que NO han realizado la actividad	6	10	23	2

SUBINTENDENTES_CIA GILIBERT

AULA OCX9 - (SI) CALDAS	
Acceso al seminario	**Nro de participantes**
NUNCA	0
SI	195
Total general	**195**



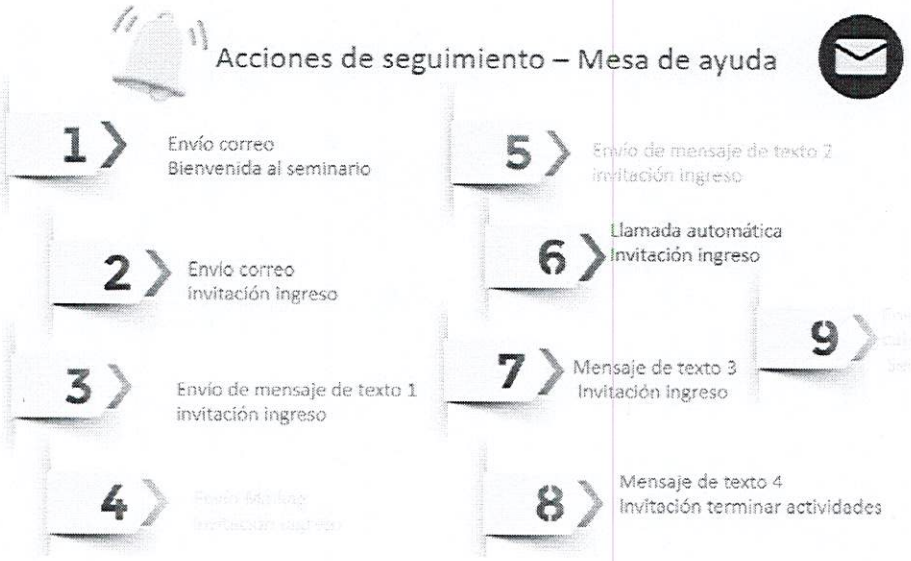
AULA OCWY (SI) GILIBERT				
Módulos Temáticos	Módulo 1: Estatuto Disciplinario	Módulo 2: Derecho Penal	Modulo 3: Ley 1800	Evaluación final
Actividad	Califica tu módulo	Califica tu módulo	Califica tu módulo	
No de participantes que realizaron la actividad	187	185	177	188
No de participantes que NO han realizado la actividad	1	3	11	0

La Mesa de Ayuda del Seminario de Actualización Jurídica se destacó por su compromiso excepcional en brindar asistencia integral a todos los participantes inscritos. Su dedicación se evidenció a través de un seguimiento meticuloso, garantizando que cada persona tuviera un acceso fluido a la plataforma y pudiera completar exitosamente las actividades de cada módulo.

Desde el momento en que los participantes se unieron a este valioso evento, la Mesa de Ayuda desplegó un conjunto de acciones orientadas a asegurar una experiencia satisfactoria. Esto incluyó el envío de correos de bienvenida personalizados, mensajes de texto recordatorios, envíos de correo electrónico y otros medios de comunicación efectiva. De esta manera, se proporcionó a los inscritos la orientación y el apoyo necesarios para sacar el máximo provecho del seminario.

El compromiso de la Mesa de Ayuda no se limitó solo a la asistencia técnica, sino que también se centró en resolver dudas, facilitar el acceso a recursos adicionales y mantener una comunicación constante con los participantes. Su labor fue fundamental para crear un ambiente de aprendizaje colaborativo y efectivo.

En resumen, la Mesa de Ayuda del Seminario de Actualización Jurídica desempeñó un papel crucial al asegurarse de que cada inscrito se sintiera respaldado y motivado a participar plenamente en este seminario. Su enfoque en la atención al cliente y en la calidad de la experiencia del participante fue un componente clave del éxito de este evento de capacitación jurídica.



RESULTADO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

1. El contenido temático y los recursos utilizados contribuyeron para su aprendizaje.



Ilustración 1

2. El monitor responde con precisión, claridad y cordialidad las inquietudes respecto al desarrollo del módulo.

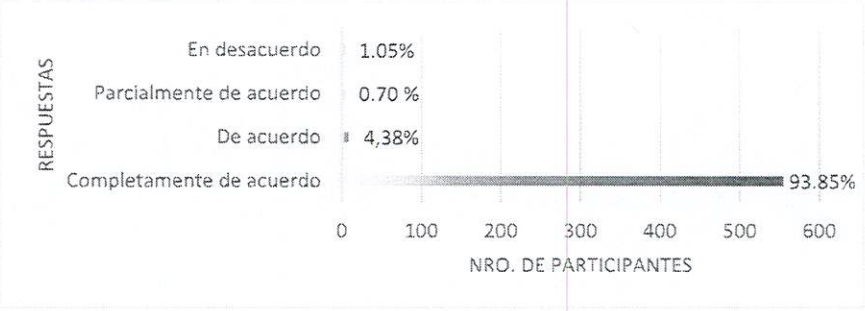


Ilustración 2

3. El tutor integra los contenidos desarrollados con los objetivos propuestos.

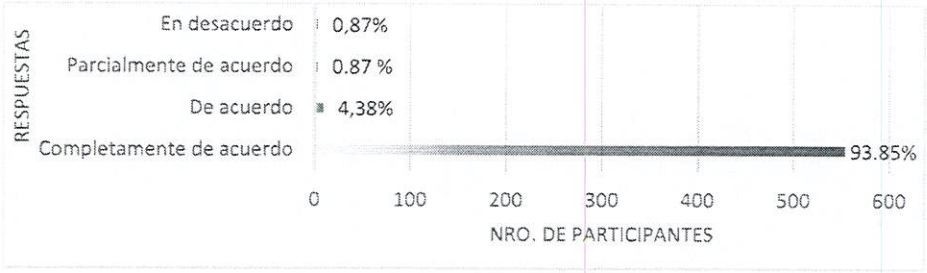


Ilustración 3

4. La estructura del módulo es coherente y responde a sus necesidades de actualización.

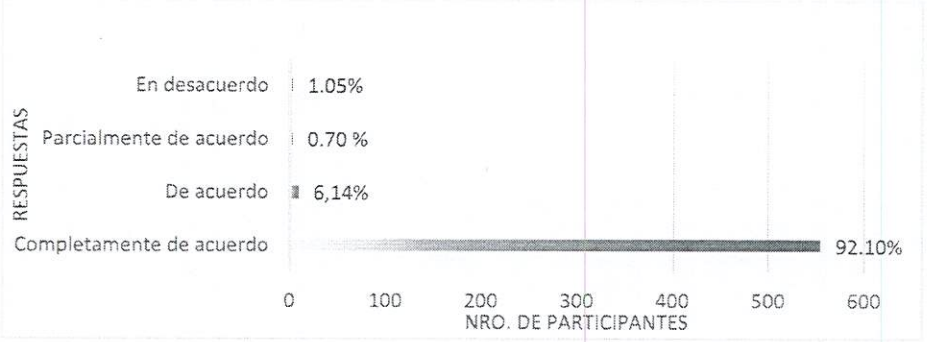


Ilustración 4

5. La metodología es innovadora y facilita el aprendizaje y el desarrollo de habilidades.

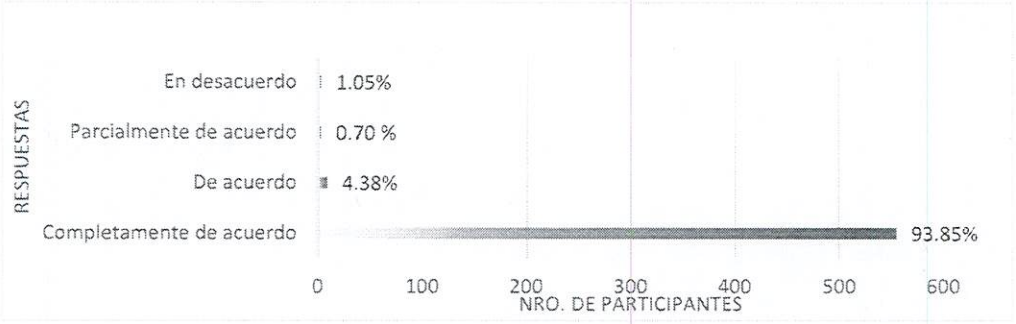


Ilustración 5

6. La navegación es amigable y sencilla

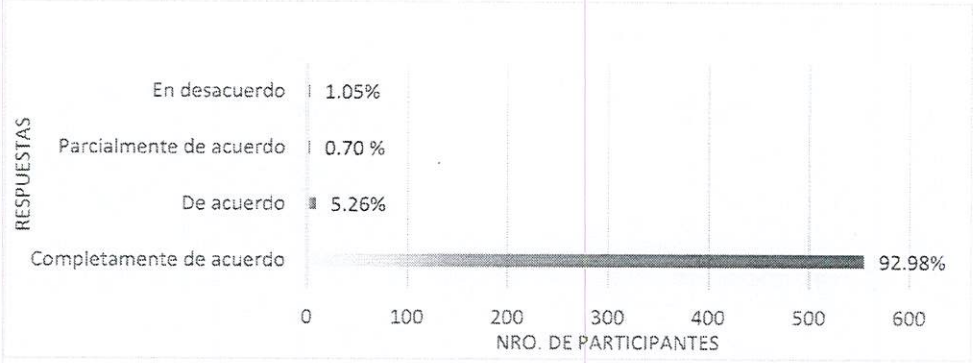


Ilustración 6

7. La redacción del contenido de las unidades temáticas es clara y sencilla

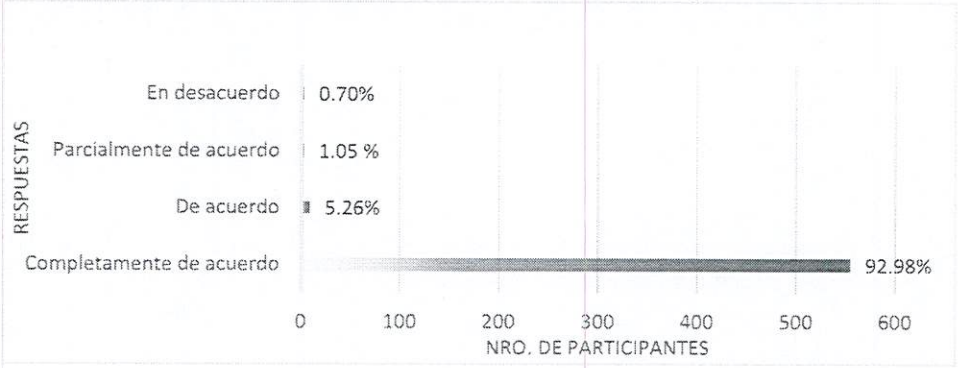


Ilustración 7

8. Las actividades responden a los propósitos / objetivos planteados en el módulo

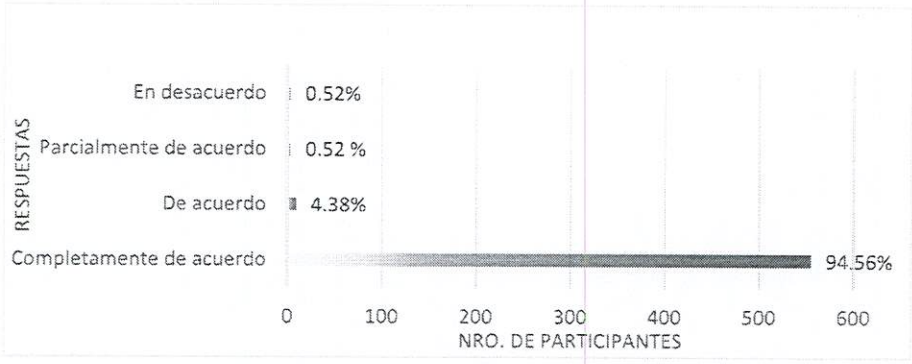


Ilustración 8

9. Las instrucciones y el manual de ingreso son claros.

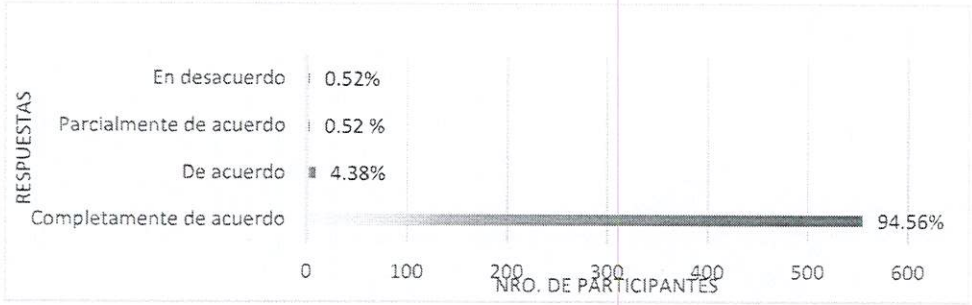
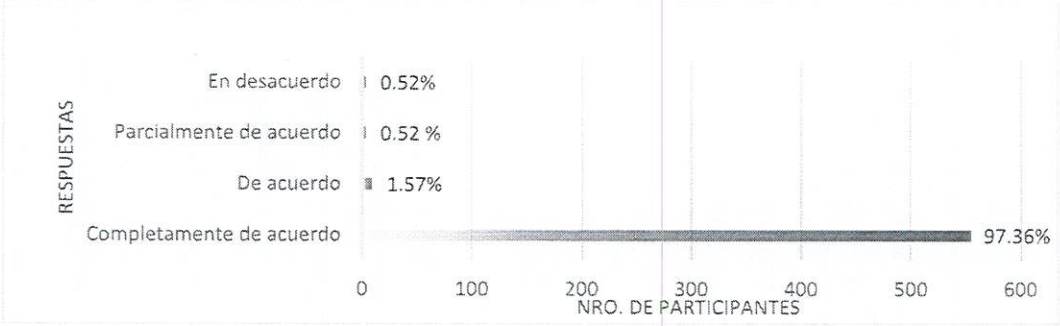


Ilustración 9

10. Los conocimientos adquiridos son aplicables en su desempeño profesional



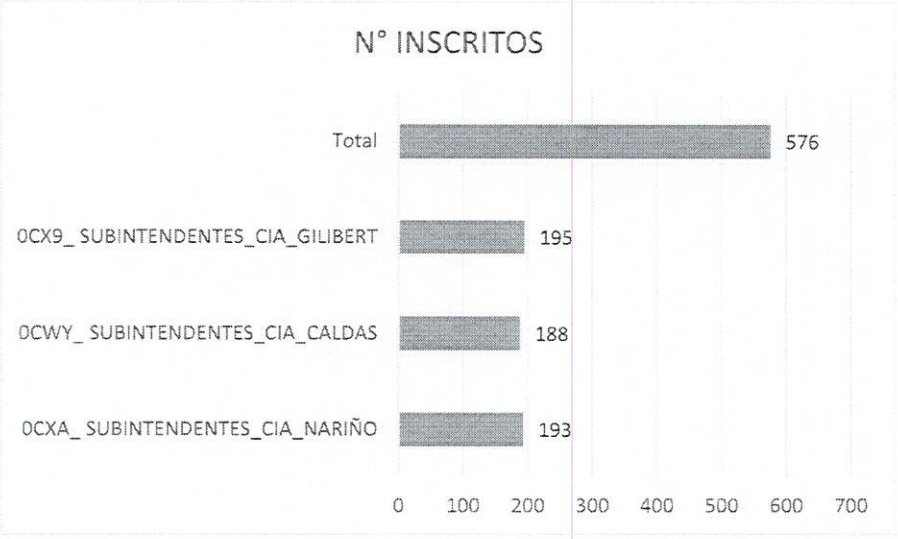
Ilustracion 10

RESULTADO SOLICITUDES MESA DE AYUDA

TEMA	Nro. TICKETS ABIERTOS	Nro. TICKETS CERRADOS
Inconveniente con el ingreso	43	43
Cuestionarios/ actividades	4	4
Olvidó la contraseña	38	38
Problemas técnicos en plataforma	10	10
TOTAL	95	95
Eficiencia- Respuestas	100%	

N° INSCRITOS Y VALOR POR PARTICIPANTE

Se inscribieron a las 03 aulas un total de 576 participantes:



VALOR POR PARTICIPANTE – VALOR TOTAL

A continuación, encontrara el numero de participantes inscritos, el valor por participantes inscrito y el valor total el cual equivale a $20.308.810.

GRUPOS	N° INSCRITOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0CXA_ SUBINTENDENTES_CIA_NARIÑO	193	$ 35.258	$ 6.804.862
0CWY_ SUBINTENDENTES_CIA_CALDAS	188	$ 35.258	$ 6.628.570
0CX9_ SUBINTENDENTES_CIA_GILIBERT	195	$ 35.258	$ 6.875.378
TOTAL	576	$ 105.775,05	$ 20.308.810

Los cuales hacen referencia a estos 03 ítems resaltados que se encuentran en la factura:

Ciudad: SIBATE **Forma de Pago:** Pago neto dentro de 30 días sin des
Telefono: 5159600 **Vía de Pago:** Transferencia Bancaria
Código Cliente: 0004005537 **Moneda:** COP **No. Interno:** 0030298062

CUFE: b9e8128f066023fd3a305ac0d26f48fd2129c722915822bdfd1e5354296c79f489dacfef35155aef29b466b8ea9379b3

Fecha Generación: 2023-10-23 **Hora Generación:** 15:15:33-05:00
Fecha validac. DIAN: 2023-10-23 **Hora validac. DIAN:** 15:18:04-05:00

Nro.CUFE/CUDE:
Nro.Doc.Referenciado:
Fecha Generación: **Hora Generación:**
Fecha Validac. DIAN: **Hora Validac. DIAN:**

Item	Descripción	Cantidad	Val.Unitario	%IVA	Val.IVA	Subtotal
1	SEMINARIO Y CURSOS EDUCACIÓN CONTINUADA	1,000	6.628.570,00	0,00	0,00	6.628.570,00
1,1	SEMINARIO Y CURSOS EDUCACIÓN CONTINUADA	1,000	6.804.862,00	0,00	0,00	6.804.862,00
1,2	SEMINARIO Y CURSOS EDUCACIÓN CONTINUADA	1,000	6.875.378,00	0,00	0,00	6.875.378,00
1,3	SEMINARIO Y CURSOS EDUCACIÓN CONTINUADA	1,000	28.483.515,00	0,00	0,00	28.483.515,00

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

C-3332-2023

El suscrito revisor fiscal de
COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Identificada con
NIT 860.007.759-3

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Universidad da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud del periodo de septiembre 2023, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el período agosto 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de setiembre de dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la Universidad y para su uso exclusivo.

Cordialmente;

BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE
Revisor Fiscal
T.P No. 35189-T
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.